21/04/2021

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La Superliga llega a los tribunales españoles

- El juzgado de lo Mercantil nº17 de Madrid impide a la UEFA y a la FIFA apartar a los clubes implicados en la Superliga de los torneos nacionales e internacionales.
- Es un juzgado español quien emite la resolución judicial, ya que la sociedad se ha constituido en España bajo la denominación “Sociedad Limitada”.
- Los clubes de la Superliga denuncian la posición monopolística de la que gozan ambos organismos en el desarrollo de competiciones futbol.

Las pretensiones sobre la creación de la Superliga y el rechazo de la FIFA y la UEFA a que se lleve a cabo ha dado lugar a un conflicto legal entre los implicados. Si hace unos días los organismos oficiales de fútbol internacional y europeo se posicionaban en contra y establecían posibles represalias contra los clubes fundadores, este mismo lunes los clubes implicados hicieron llegar a ambos organismos un escrito declarando que habían emprendido acciones legales para protegerse de las sanciones y las trabas que pretenden que el proyecto ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |